

## **CURSO OMI 3.21 OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA - OPIP (IMO MODEL COURSE 3.21 PORT FACILITY SECURITY OFFICER - PFSO)**

### **Finalidad**

La finalidad del presente curso modelo es la de impartir conocimientos a las personas que puedan ser designadas para realizar las tareas y asumir las responsabilidades como Oficial de Protección de la Instalación Portuaria (OPIP), según se define éste en la sección A/2.1.8 (y sección A/17) del Código PBIP, especialmente las tareas y responsabilidades relacionadas con la protección de una instalación portuaria, la elaboración de una evaluación de la protección de la instalación portuaria; la elaboración, la implantación, el mantenimiento y la actualización de un plan de protección de la instalación portuaria (PIIP) y la coordinación con los oficiales de protección de los buques (OPB) y con los oficiales de la compañía para la protección marítima (OCPM).



### **Objetivo**

Los alumnos que hayan realizado y finalizado con éxito el presente curso deben ser aptos para asumir las tareas y responsabilidades de oficial de protección de la instalación portuaria según se definen en la sección A/17.2 del Código PBIP, y que son, entre otras, las siguientes:

- .1 llevar a cabo una evaluación inicial completa de la instalación portuaria, tomando en consideración la oportuna evaluación de la protección de la instalación portuaria;
- .2 garantizar la elaboración y el mantenimiento del plan de protección de la instalación portuaria;
- .3 implantar el plan de protección de la instalación portuaria y realizar prácticas con él;
- .4 realizar periódicamente inspecciones de protección de la instalación portuaria para asegurarse de que las medidas de protección siguen siendo adecuadas;
- .5 recomendar e incluir, según proceda, modificaciones en el plan de protección de la instalación portuaria a fin de subsanar deficiencias y actualizar el plan en función de los cambios que haya en la instalación portuaria;
- .6 acrecentar la toma de conciencia de la protección y la vigilancia entre el personal de la instalación portuaria;
- .7 asegurarse de que se ha impartido la formación adecuada al personal responsable de la protección de la instalación portuaria;
- .8 informar a las autoridades pertinentes de los sucesos que supongan una amenaza para la protección de la instalación portuaria y llevar un registro de los mismos;
- .9 coordinar la implantación del plan de protección de la instalación portuaria con los pertinentes oficiales de protección de los buques y oficiales de las compañías para la protección marítima;
- .10 coordinarse con los servicios de protección necesarios;

- .11 asegurarse de que se cumplen las normas relativas al personal responsable de la protección de la instalación portuaria;
- .12 garantizar el funcionamiento, prueba, calibrado y mantenimiento adecuados del equipo de protección, si lo hay; y
- .13 ayudar a los oficiales de protección de los buques a confirmar la identidad de las personas que deseen subir a bordo, cuando así se solicite.

### **Competencias**

El alumno deberá demostrar que ha alcanzado las siguientes competencias, con arreglo a los métodos de demostración de la competencia

- .01 desarrollar, mantener y supervisar de la ejecución de un plan de protección de una instalación portuaria (PPIP),
- .02 evaluar los riesgos, las amenazas, y la vulnerabilidad desde la perspectiva de la protección,
- .03 llevar a cabo inspecciones periódicas de la instalación portuaria para asegurarse de que las medidas adecuadas de protección se han implantado y mantenido
- .04 asegurar el adecuado uso, prueba y calibración del equipo y los sistemas de protección
- .05 fomentar la toma de conciencia de la protección y la vigilancia

### **Docente**

Capitán de Navío (r) **Jesús Alberto Gutiérrez Reyes**. Excomandante Submarino Oceánico ARC Pijao. Ingeniero Naval Electrónico. Especialista en Gerencia. Especialista en Administración de la Seguridad. Especialista en Gerencia de Recursos Humanos. Consultor de Seguridad Privada con Credencial de la SUPERVIGILANCIA. Diez años de experiencia en seguridad privada y protección marítima. Auditor Código PBIP. Auditor ISO 28000 – SGSCS.



**CURSO OMI 3.21 OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA - OPIP  
(IMO MODEL COURSE 3.21 PORT FACILITY SECURITY OFFICER - PFSO)**

<b>Intensidad Horaria</b>	El curso tiene una intensidad horaria de 18 horas académicas. (Enseñanza Teórica 14. Enseñanza Práctica 4)
<b>Modalidades</b>	Presencial en todos los puertos, Conferencias en Vivo por Internet en tiempo real (ON LINE) y Formación a Distancia por Internet (asistencia personalizada por docentes expertos en protección marítima)
<b>Nivel de ingreso</b>	No se ha previsto ningún requisito concreto de ingreso.
<b>Requisitos de entrada de los participantes</b>	El curso OMI 3.21 no exige ningún requisito de entrada, pero para aprovechar mejor el curso se recomienda haber leído el Código PBIP.
<b>Número máximo de participantes</b>	El número máximo de alumnos dependerá de la disponibilidad de equipos e instalaciones con los que se cuente para llevar a cabo la formación, sin olvidar la finalidad y los objetivos del curso.
<b>Titulación del curso (certificado, diploma o documento)</b>	A los alumnos que finalicen el presente curso con éxito se les debe expedir pruebas documentales que certifiquen que el titular ha recibido capacitación del curso "OMI 3.21 - Oficial de Protección de la Instalación Portuaria". <b>Nota.</b> Para ser nombrado como Oficial de Protección de la Instalación Portuaria en una instalación portuaria en Colombia debe consultar el Decreto 730/04.
<b>Tópicos del curso y descripción del programa</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Introducción</li> <li>2 Política de protección marítima</li> <li>3 Responsabilidades de protección</li> <li>4 Evaluación de la protección de la instalación portuaria</li> <li>5 Equipo de protección</li> <li>6 Plan de protección de la instalación portuaria</li> <li>7 Amenazas: identificación, reconocimiento y respuesta</li> <li>8 Medidas de protección de la instalación portuaria</li> <li>9 Preparación, ejercicios y prácticas para emergencias</li> <li>10 Administración de la protección marítima</li> <li>11 Formación sobre protección marítima</li> </ol>